INFORME TECNICO DE CONDICIONES PREVIAS PROYECTO: ___VIAL___

(EMPEDRADOS, PAVIMENTOS, PASARELAS, ESCALINATAS, PUENTES, CORDONES DE ACERA, MUROS DE CONTENCIÓN EN VIAS)

1. **Justificación (marco jurídico estratégico y priorización)**

El proyecto de referencia es de competencia municipal de acuerdo al siguiente marco jurídico:

Constitución Política del Estado (CPE), en su Parte III referido a Estructura y Organización territorial del Estado. Art. 302. Punto 28. Diseñar, construir, equipar y mantener la infraestructura y obras de interés público y bienes de dominio municipal, dentro de su jurisdicción territorial.

Decreto Supremo No.29565 Numeral 4, Punto 5) Infraestructura, de 14/mayo de 2008 sobre Ampliación del Objeto de Gasto para Municipios con recursos IDH. Construir, equipar y mantener la infraestructura en los sectores de caminos vecinales, vías urbanas, cordones aceras, entre otros.

Por otra parte en el marco de la Agenda Patriótica 2025, que constituye parte de la planificación estratégica de largo plazo del Estado Plurinacional de Bolivia los proyectos de comunicación vial, fluvial, aérea o satelital se enmarcan en el Pilar 2: Universalización de los servicios básicos, donde varias de sus metas están asociadas a la comunicación vial, fluvial, área, satelital, así como comunicación por telefonía e internet.

2. **Idea del proyecto (antecedentes, problema, objetivos, alcance, localización)**

2.1.- Idea de Proyecto y problema a solucionar

2.2.- Objetivos e indicadores

- ✓ **Objetivo general**

Construir ....., para mejorar las condiciones de transitabilidad de la población

- ✓ **Objetivo específico**

Construir /mejorar metros lineales/ m2 de.....

(Detallar un estimado en metros lineales, metros cuadrados, u otros indicadores que puedan medir el objetivo del proyecto).

2.3.- Localización

a) Ubicación política

- Departamento: Cochabamba
- Provincia: Cercado
- Municipio: Cochabamba
- Distrito: Nº (Zona)
- OTB

b) Vías de acceso al área del proyecto

- Avenida: XX (Norte a Sud).

c) Referencia cardinal del área de proyecto

- Límites:
  - Norte: calle
  - Sud: canal
  - Este: calle
  - Oeste:

d) Coordenadas UTM

✓

✓

e) Mapa Geo referencial

IMAGEN Nº. x.....

Fuente: Geoogle Earth

(El mismo deberá contener ubicación específica y precisa del lugar de emplazamiento del proyecto)

f) Archivo fotográfico de la zona de emplazamiento (mínimo 3 fotografías)

2.4 Alcance técnico del estudio

Este proyecto de carácter público, deberá ser elaborado en el marco del Reglamento Básico de Pre inversión y se deberá considerar mínimamente las siguientes áreas de estudios:

- Socioeconómico
- Topográficos
- De suelo e hidrología
- Saneamiento básico
- Viales

Estudios de vías de acceso (sectoriales)

Estudio de transporte

- Ambientales
- Estructurales
- Diseño de componentes de ingeniería
    - Memoria de cálculo
    - Cómputos métricos
    - Análisis de precios unitarios
    - Presupuesto
    - Planos
    - Especificaciones técnicas
    - Cronograma de ejecución más ruta crítica
- Operación y Mantenimiento

(Descartar del alcance aquello que no corresponde y añadir lo necesario)

3. Compromiso social documentado (actores involucrados)

El Proyecto se respalda en la nota…. O acta …. De fecha, etc.

4. Aspectos legales (Derecho propietario, uso de suelo, plano sectorial, servicios básicos)

- ✓ Por su carácter de infraestructura de uso público, el presente proyecto constituye un bien de dominio público, por lo cual no requiere certificación expresa de derecho propietario municipal, de acuerdo a Ley 482. Art. 31.[1]
- ✓ El uso de suelo está definido como vía.

---

[1] **LEY Nº 482 DE 9 DE ENERO DE 2014, CAPITULO V, BIENES DE DOMINIO MUNICIPAL, Articulo 31. (BIENES MUNICIPALES DE DOMINIO PÚBLICO).** Los Bienes Municipales de Dominio Público son aquellos destinados al uso irrestricto de la comunidad, estos bienes comprenden, sin que esta descripción sea limitativa:

a) Calles, avenidas, aceras, cordones de acera, pasos a nivel, puentes, pasarelas, pasajes, caminos vecinales y comunales, túneles y demás vías de tránsito.
b) Plazas, parques, bosques declarados públicos, áreas protegidas municipales y otras áreas verdes y espacios destinados al esparcimiento colectivo y a la preservación del patrimonio cultural.
c) Bienes declarados vacantes por autoridad competente, en favor del Gobierno Autónomo Municipal.
d) Ríos hasta veinticinco (25) metros a cada lado del borde de máxima crecida, riachuelos, torrenteras y quebradas con sus lechos, aires y taludes hasta su coronamiento.

- ✓ Mencionar si en la vía a asfaltarse existen redes de agua potable y alcantarillado, mencionar también si están planificados o previstos proyectos de tendido o renovación en los próximos 5 años.

(Si no fuera así, entonces se mencionan las acciones que se tomaran para regularizar su situación de uso de suelo con plazo límite, hasta la conclusión de la pre inversión)

- ✓ El área de emplazamiento del proyecto se encuentra en plano sectorial aprobado.

(Si no fuera así, no se ejecuta el proyecto, excepto se demuestre existencia de vía, por usos y costumbres, respaldada con una nota del área legal)

5. Acuerdos y Convenios para la Solución de Posibles Conflictos

El presente Proyecto no tiene conflicto con las organizaciones sociales que demandan este proyecto.

(Si existiera riesgo de conflicto se requiere acta de compromiso de aceptación del proyecto, firmada)

5. Identificación de posibles impactos ambientales

El proyecto requiere el trámite del documento ambiental correspondiente, que identifique los impactos ambientales del mismo, emitido por la Gobernación.

6. Identificación de posibles riesgos de desastre

El proyecto no tiene posible riesgo de desastre por factores ambientales o climáticos.

(Si el proyecto fuera susceptible a algún riesgo identificar el mismo y de ser necesario, definir en el punto alcances, estudios adicionales requeridos)

7. Otros aspectos que se consideren necesarios destacar

El proyecto no requiere aspectos adicionales a ser considerados en el estudio.

8. **Conclusiones y recomendaciones**

Por el análisis realizado sobre la situación de partida del Proyecto, se concluye y recomienda que el Proyecto pase a la fase del estudio de pre inversión de acuerdo al alcance de trabajo precisado en el presente Informe.

Firma y fecha

Arq. J. Mario Cáceres Moreira
JEFE DE DIV. DE PLANIFICACION Y
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA
SUB ALCALDIA ADELA ZAMUDIO
Gobierno Autónomo Municipal Cbba.

RECIBIDO

Arq. Marcelo Espinoza Antezana
PROFESIONAL 1
Sub. Alcaldía Alejo Calatayud
Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba

Arq. I. Fernando Estrada Alcoba
JEFE DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA
SUB ALCALDIA TUNARI DIST. 1,2 Y 13
GOB. AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Ing. Bracsides Chumacero Lopez
PROFESIONAL 1 DIV. PLANIF. DE INFRA.
SUB ALCALDIA ITOCTA
Gob. Autonomo Municipal de Cochabamba

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
22/5/19
SUB ALCALDIA
"MOLLE"
17:50
Cochabamba - Bolivia

Recibido C-22-0519.

Ing. Rolando Lemos R
Valle Hermoso
Reci 22/05/19